

INFORME DEL COMISARIO

Hemos revisado el Balance General de **COMPANÍA POR LAS AVENIDAS DE HOLYWOOD S.A.** al 31 de Diciembre de 2004 y el correspondiente Estado de Resultados por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2004. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de la Gerencia General.

El examen se realizó en base de pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cantidades presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los Principios Contables de General Aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

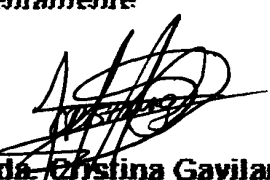
En mi opinión los estados financieros de **COMPANÍA POR LAS AVENIDAS DE HOLYWOOD S.A.** concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad de conformidad a los Principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador y representan razonablemente la posición financiera y de resultados de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2004, consideramos que la estructura de control interno contable de la empresa es adecuada.

Igualmente es mi opinión que la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de la Gerencia General.

Finalmente informo que a nuestro juicio, el desenvolvimiento de la Compañía en el año 2004, ha estado ajustado a las normas de la buena administración.

Este informe del Comisario, presentado en cumplimiento de lo que la Ley de Compañías vigente dispone, es exclusivo para la información de los Accionistas y Administradores de **COMPANÍA POR LAS AVENIDAS DE HOLYWOOD S.A.** y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente



Lcda. Cristina Gavilanes

COMISARIO

COMPANÍA POR LAS AVENIDAS DE HOLYWOOD S.A.